

## **ANEXO 1**

### **Bases de la convocatòria**

---

#### **Concurso “Tesis en 4 minutos”**

##### **Objetivo**

Plantear a los investigadores en formación, de cualquier disciplina, el reto de explicar su investigación durante un tiempo máximo de 4 minutos en un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible para un público general.

El concurso “Tesis en 4 minutos” desafía a los investigadores en formación a explicar su investigación en no más de 4 minutos a una audiencia general.

El concurso consta de tres fases; las dos primeras componen la fase previa en la UdG y la tercera fase es la final, organizada por la Fundació Catalana per a la Recerca y la Innovació (FCRi), con el apoyo de la Generalitat de Catalunya.

En la primera parte de la fase previa, los participantes deberán grabar un video y formalizar su inscripción en el concurso. Se seleccionarán un máximo de 10 participantes entre las grabaciones presentadas, que pasarán a la siguiente fase.

Los 10 investigadores en formación seleccionados participarán en la final institucional de la UdG, la fase 2, que se realizará de manera presencial ante un tribunal. El ganador o ganadora de esta fase representará a la Universidad de Girona en la final interuniversitaria del concurso, organizada por la Fundació Catalana per a la Recerca y la Innovació en Barcelona.

## **Requisitos de participación**

Para participar en la 1ª edición de la fase previa en la UdG del concurso “Tesis en 4 minutos” es preciso:

1. Ser doctorando o doctoranda como mínimo de segundo curso, con la matrícula activa y abonada.
2. Tener, en el momento de solicitar la participación en el concurso, el visto bueno del director o directora de tesis.
3. No haber defendido la tesis antes de la presentación de la solicitud de inscripción en el concurso.
4. Compromiso de estar presente en los actos de la segunda fase en la UdG y de la fase final del concurso en caso de ser elegido, dado que en estas fases no está permitida la participación a distancia.
5. Compromiso de omitir, durante la presentación en público, cualquier dato o información confidencial respecto a su investigación. Ni la UdG ni la FCRI se harán responsables en caso de incumplimiento por parte de las personas participantes.

## **Requisitos de participación en la fase previa del concurso en la UdG**

### **Fase 1**

El investigador en formación debe realizar una grabación en video en la que presentará su investigación de forma fácilmente comprensible, siguiendo los siguientes criterios:

1. Duración máxima: 2 minutos.
2. Grabación en formato horizontal.
3. Buena calidad del sonido.
4. Todos los contenidos del video (imágenes, fotografías y música) deben ser originales y tener las autorizaciones pertinentes.
5. En caso de que se incluyan fotografías, imágenes o música no originales, es necesario que sean de uso libre y que, por lo tanto, los participantes dispongan de los derechos.

Una vez realizada la grabación es preciso dar los siguientes pasos:

1. Las grabaciones se publicarán en Youtube, seleccionando la opción “Unlisted”.
2. Cada participante debe rellenar un formulario en línea, en el que indicará el enlace público a Youtube de su video. (enlace al formulario)
3. En el título del video debe incluirse la denominación “representantUdG2018”.
4. Los 10 videos que obtengan más “Me gusta” pasarán a la fase 2.

## **Fase 2**

Los 10 doctorandos que hayan sido seleccionados en la fase 1 deberán presentar su investigación de manera presencial ante un tribunal de acuerdo con las siguientes normas:

- Duración máxima de la presentación: 4 minutos.
- Se recomienda no proyectar más de dos diapositivas estáticas.
- No se recomienda video ni sonido, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- Se admite el acompañamiento de algún material. Se recomienda que sea mínimo.
- Solo se admiten presentaciones en lengua catalana, castellana o inglesa.
- Se considera que la presentación empieza cuando el participante habla.
- No se recomiendan notas o apuntes en la mano.
- Se puede utilizar una cita breve o humorística.

## **Calendario**

Publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios de solicitudes de la sede electrónica de la UdG: 12 de marzo de 2018.

Fecha límite para presentar la solicitud y el video: 18 de abril. ([enlace a la solicitud](#))

Publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el tablón de anuncios de la sede electrónica: 20 de abril.

Plazo de 5 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para presentar reclamaciones y enmiendas a las solicitudes; si no se efectúan en dicho plazo se tendrán por desistidas.

Votaciones del público en general: del 26 de abril al 11 de mayo a las 12 del mediodía.

Publicación de la lista de los 10 videos más votados en la votación en línea: 15 de mayo.

Final de la fase previa en la UdG: 22 de mayo a las 16 horas en la sala anfiteatro de la Escuela Politécnica Superior.

## **Tribunal**

El tribunal de la fase previa en la UdG estará compuesto por:

- El director de la Escuela de Doctorado.
- Cinco coordinadores de programas de doctorado.
- Un experto del ámbito de la comunicación científica.
- La directora de la Cátedra de Cultura Científica y Comunicación Digital (C4D) de la UdG.
- Un representante de los investigadores en formación.

- Un representante de la asociación de debate de la UdG.
- La persona que administre la Escuela de Doctorado, que realizará las funciones de secretario.

El tribunal hará la valoración de los candidatos siguiendo estos criterios:

1. La presentación ha seguido una secuencia clara y lógica: hasta 5 puntos.
2. La presentación ha introducido bien el problema: hasta 5 puntos.
3. La presentación ha destacado los resultados más importantes de la investigación: hasta 5 puntos.
4. La presentación se ha dirigido a un público no especializado: hasta 5 puntos.
5. La persona participante ha mostrado capacidad de síntesis: hasta 5 puntos.
6. La persona participante ha mostrado un uso correcto del lenguaje: hasta 5 puntos.
7. La persona participante ha mostrado habilidades comunicativas y capacidad de transmitir entusiasmo por la investigación: hasta 5 puntos.
8. La persona participante ha tenido la capacidad de captar y mantener la atención del público: hasta 5 puntos.
9. La persona participante ha tenido suficiente presencia escénica, contacto visual y rango vocal, ha mantenido un ritmo constante y ha mostrado confianza: hasta 5 puntos.
10. Las diapositivas utilizadas han mejorado la presentación: eran claras, legibles y concisas: hasta 5 puntos.

### **Premios de la fase previa en la UdG**

Se darán dos premios otorgados por el tribunal y un premio otorgado por el público. La decisión del tribunal será inapelable.

- 1º premio: un ordenador portátil
- 2º premio: una tableta de xx
- Premio del público: una tableta de xxx

El premio del público se otorgará al video que haya obtenido más “Me gusta” en Youtube en la fase 1 del concurso. Los premios no son acumulables.

**PERMISOS, NOTIFICACIONES Y AVISOS:** Los participantes se comprometen a facilitar los permisos correspondientes para difundir las obras a través de cualquier medio relacionado con la Universidad de Girona. Los canales de comunicación del concurso, a efectos de notificaciones y avisos, son el canal de Twitter de la UdG (@UdGDoctorat) y el correo electrónico. La comunicación con los participantes se realizará a través de la dirección de correo electrónico que faciliten en la solicitud.

**NORMAS DE PRESENTACIÓN DE OBRAS:** Si en las diapositivas que se empleen — en caso de emplear alguna— salen personas reconocibles, es preciso que los concursantes tengan su autorización escrita para difundir su imagen. En el caso de menores de edad, los participantes deben garantizar que han obtenido el consentimiento por escrito de los padres o tutores para usar y difundir su imagen. La organización se reserva el derecho de solicitar la autorización de uso de la imagen, que el participante deberá presentar si su obra resulta seleccionada. La UdG no asume reclamaciones de terceras personas en relación a las obras presentadas. Los participantes se hacen plenamente responsables del contenido del video que envían para participar en el concurso y garantizan que las obras son suyas o que tienen los derechos necesarios para utilizarlas en el concurso. La organización se reserva el derecho de excluir del concurso los videos que no se ajusten a las características requeridas o que puedan resultar ofensivos por el contenido o por cualquier otro motivo, o si la organización considera que pueden generar algún tipo de perjuicio.

**DIFUSIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:** Las personas interesadas en participar en el concurso, por el simple hecho de remitir sus obras, autorizan a la UdG a utilizarlas, explotarlas y difundirlas, sin limitación temporal ni territorial ni de medio, en actividades promocionales y de publicidad, así como en todas las iniciativas que pueda poner en marcha la Escuela de Doctorado para fomentar la cultura científica y reivindicar la investigación. En caso de que la organización quiera hacer uso de las obras presentadas fuera de este ámbito, deberá solicitar la autorización al autor o autora y citar la autoría. La organización se reserva el derecho de comunicar públicamente el nombre y los apellidos de los ganadores, así como la posibilidad de utilizar su imagen en todas las actividades relacionadas con el premio o con fines promocionales o publicitarios del concurso, sin que los ganadores tengan derecho a recibir ningún tipo de contraprestación.

**ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES:** Todos los participantes, por el hecho de serlo, aceptan íntegramente las bases del concurso, así como la resolución por parte de la organización, que será inapelable, de cualquier problema que no esté previsto en estas bases, siguiendo los criterios que considere más adecuados.

La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar estas bases, e incluso de anular el concurso o dejarlo sin efecto, siempre y cuando exista una causa justificada. Las modificaciones de las bases serán efectivas tres días después de publicarse. La organización queda exenta de toda obligación o compensación a los participantes si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso se tuviera que anular o suspender. Los concursantes dispondrán de un plazo de tres días para retirarse del concurso o realizar las acciones oportunas con motivo de las ampliaciones o modificaciones que se hayan incorporado. La organización no se responsabiliza de los errores en Internet o del mal funcionamiento del servidor donde se almacenará el video de Youtube. La organización se reserva el derecho de descalificar y dejar fuera de concurso a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del certamen, o que incorpore comentarios ofensivos o violentos que atenten contra la dignidad o el decoro, o que puedan herir sensibilidades.

**PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** Los datos de carácter personal se incorporarán al fichero de gestión académica correspondiente de la

Universidad de Girona para hacer uso de ellos únicamente con las finalidades que se deriven de las actividades propias de la Escuela de Doctorado. Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Secretaría General de la UdG, plaza Sant Domènec, edifici Les Àligues 3, 17003 Girona.